



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DECRETO

Por el cual se acepta la renuncia a un funcionario administrativo, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2024070003913 del 05/09/2024, el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Unico del Sector de la Función Publica y

CONSIDERANDO QUE

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley

Los artículos 2 2 11 1 1 y 2 2 11 1 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 648 de 2017, establecen que la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontanea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas

Mediante Decreto 2024070003913 del 05/09/2024, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas al personal docentes, directivos docentes y administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia

Mediante oficio radicado 2025010353249 del 14/07/2025, el señor OSCAR EVELIO GIRALDO CIRO, identificado con cedula de ciudadanía 70381610, presentó renuncia para separarse del empleo al cargo del cual es titular de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES, Código 470, Grado 01, NUC Planta 2000006173, ID Planta 2020007659, adscrito a la I E Cocorna del Municipio de Cocorna (Antioquia), adscrito a la Dirección de Talento Humano – pagado con recursos Sistema General de Participaciones de la Secretaria de Educación, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 12 de agosto de 2025

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Educación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por el señor **OSCAR EVELIO GIRALDO CIRO**, identificado con cédula de ciudadanía **70381610**, para separarse del empleo al cargo en Carrera Administrativa de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES**, Código 470, Grado 01, NUC Planta 2000006173, ID Planta 2020007659, adscrito a la I E Cocorna del Municipio de Cocorná (Antioquia), adscrito a la Dirección de Talento Humano pagado con recursos Sistema General de Participaciones de la Secretaría de Educación, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 12 de agosto de 2025

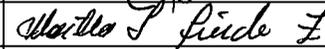
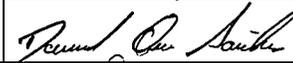
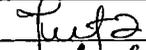
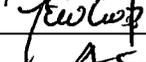
ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del presente acto administrativo

ARTÍCULO TERCERO Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida del funcionario, e informar a la Dirección de Personal de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, para los fines pertinentes

ARTÍCULO CUARTO: Recursos Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
 Secretario de Educación

| | NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|--|---|--|------------|
| Proyectó | Ana Carolina Rúa Morales Profesional Universitario - Contratista |  | 17/07/2025 |
| Revisó | Martha Lonett Lindo Zapata Profesional Universitario Dir Talento Humano |  | 17/07/25 |
| Revisó | Oscar Felipe Velásquez Muñoz Profesional Universitario Dir Asuntos legales Daniel Felipe Ossa Sánchez Profesional Universitario Asuntos legales |  | 17/07/2025 |
| Revisó | María Liliana Mendieta Directora de Asuntos Legales |  | 21/07/25 |
| Revisó | Harrison Andrés Franco Montoya Director de Talento Humano |  | 21-07-25 |
| Aprobó | Adrián Alexander Castro Aizate Subsecretario Administrativo |  | 21-7-25 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma | | | |